

Guayaquil, 09 de Abril del 2001

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.

Señores Accionistas:

En cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañías, y en calidad de comisario de VANPAT S.A., me presento a informar a los señores accionistas, lo realizado; una vez que fueron analizados y examinados los libros y registros auxiliares, así como los estados financieros del ejercicio económico correspondiente al 31 de Diciembre de 1999.

1. Mi examen se efectuó siguiendo los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.
2. Realice pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, así como los comprobantes de respaldo y libros contables, los cuales han sido preparados y registrados conforme a las disposiciones legales vigentes.
3. Se verifico el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y también de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
4. Es necesario destacar, que en ningún momento hubo limitaciones en la colaboración prestada por parte de la administración.
5. Como parte final, en mi opinión, considero que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de VANPAT S.A.

Atentamente,



Carlos Moscoso A.
COMISARIO